



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05948287
EXP. N°	04092952



""AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL""

ACUERDO REGIONAL N° 311-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 26 días del mes de julio del 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo derivado de la estación de despacho, el Reporte N° 62-2022-GRJ/GGR en el que solicitan la modificación de Acuerdo Regional N° 217-2022-GRJ/CR. Lo cual, el Secretario Ejecutivo da lectura al documento precisando lo siguiente: La Directora Regional de Transportes y Comunicaciones solicita la modificación del artículo único del mencionado acuerdo, puesto que no estaría dentro de su competencia poner en funcionamiento una clínica para el examen psicosomático, por lo tanto, se remite le presente documento a fin que en el marco de sus atribuciones se sirva evaluar y proseguir el trámite correspondiente conforme a los dispuesto en las normas vigentes.

Que, la Consejera Tatiana Arias, indica que no es función de la Dirección de Transportes sino de DIRESA, pero la solicitud es bien claro que deberían cambiar de la Dirección Regional de Transportes a la DIRESA.

Que, el Consejero Luis Carhuallanqui menciona que este tema es por las demandas de las licencias, siendo que Satipo enmarca todo Huancayo en cantidad poblacional y también en obtención de licencias, sin embargo, existe un problema donde los transportistas se inscriben para obtener licencias pero es un requisito que pasen el reexamen psicosomático y simplemente les envían a Huancayo o Chanchamayo, por lo que esto causa malestar de los transportistas ya que afecta su economía, tiempo y demás.

Que, el Consejero Delegado, menciona que primero debería modificarse el acuerdo en mención y posterior exhortar a la DIRESA.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar el pedido refrendado por la Consejera Tatiana Arias con la sugerencia del Consejero Delegado.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Acuerdo Regional N° 217-2022-GRJ/CR, en su artículo único en el extremo de que se exhorte a la Dirección Regional de Salud Junín (DIRESA).

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL

Abog. Erick Segovia García
SECRETARIO EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR, a la Dirección Regional de Salud Junín, a fin de que realice las gestiones correspondientes con el Ministerio de Salud para poner en funcionamiento una clínica para el examen psicosomático en la Provincia de Satipo para expedir la certificación que es requisito indispensable para obtener las licencias de conducir.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Calle 26 de Julio N° 1000
Cajamarca, Perú